



CNEA-001-25

C.E.N

PADRÓN ELECTORAL

Ciudad de México a 9 de Abril de 2025.

C I R C U L A R

**REPRESENTANTES ESTATALES
DELEGADAS Y DELEGADOS SINDICALES
CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO
Y OFICINAS NACIONALES
P R E S E N T E S.**

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 2º, Fracción XX y XXXIV; 3º, 4º Fracción I, II, V; 5º, Fracción I; 6º, Fracción 2º; 11º, 17º, 19º y 23º del Reglamento de Elección Sindical del Sindicato Único de Trabajadores del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (SUTCONALEP) para el periodo 2025-2031, Artículo 69º de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, apartado B) del Artículo 123º Constitucional; 371º, Fracción IX; 371º Bis y 376º de la Ley Federal del Trabajo de Aplicación Supletoria y el Artículo 42º, Fracción VI de los Estatutos que rigen la vida del SUTCONALEP.

Nos permitimos en el pleno ejercicio de las funciones conferidas de la Comisión Nacional Electoral Autónoma, **solicitar formalmente el padrón electoral de todos los trabajadores afiliados al SUTCONALEP**, esto con el objetivo de iniciar los trabajos encaminados a la Elección del Secretario General de dicha Organización Sindical para el periodo comprendido del año 2025-2031, a llevarse a cabo el próximo 25 de junio del presente año.

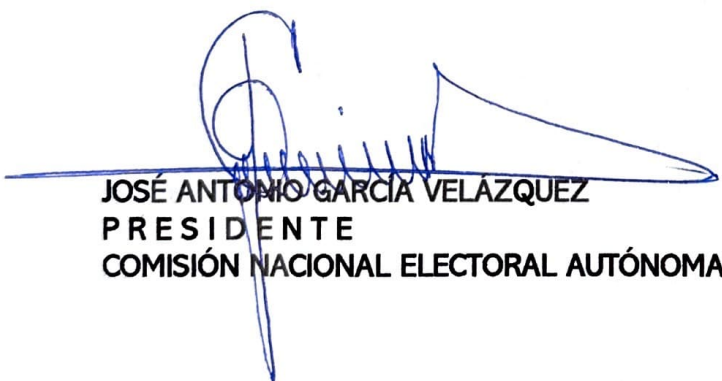


Para lo cual adjunto al presente el "Formato oficial que deberá de requisitarse en cada uno de los Centros de Trabajo".

Dicho formato deberá ser enviado al correo cneasutconalep25-31@outlook.com, a más tardar el día 16 de mayo del año en curso.

Sin otro particular les enviamos un saludo afectuoso.

ATENTAMENTE



JOSÉ ANTONIO GARCÍA VELÁZQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL AUTÓNOMA



JAZMÍN BERENICE PADILLA AGUILAR
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
AUTÓNOMA